

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

de la provincia de Logroño, del Miercoles 11 de Agosto de 1852

PROVINCIA DE LOGROÑO.

PUEBLO DE ENCISO Y TIERRA.

	Rs.	mrs.
Cupo de contribucion territorial señalado á este pueblo para 1852		15240
8 por 100 para gastos provinciales	1219	4016
18 rs. 12 mrs. por 10 0 para gastos municipales.	2797	
		19236
3 por 100 para gastos de cobranza y conduccion		578
		19834
Riqueza imponible del pueblo segun el padron ó amillaramiento formado para este reparto		156536

Tanto por ciento con que sale grabada por todos y por cada uno de los conceptos espresados

Por el cupo principal	9	25
Por el recargo de gastos provinciales.	26 1/2	
Por id. municipales.	1	27
Por el de cobranza y entrega al tesoro.		12 1/2
		12
		23

Repartimiento individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los espresados diez y nueve mil ochocientos treinta y cuatro rs. al respecto de once rs. veinte y tres mrs. por ciento del capital imponible de cada contribuyente,

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs mrs.	NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Matias Gimenez.	Rústico.	80	10 4	D. Tecla Collado.	Idem.	30	3 27
Javier Martinez.	Rústico 8 Urbano 40		6 8	Facundo Cuadra.	Rústico 10 Urbano 60		8 30
Julian Garcia Gonzalez.	Rústico 136 Urbano 26		20 20	Bernardo Pellejero,	Rústico 23 Urbano 45 Ganaderia 3		9
Gregorio Martinez Soto.	Rústico 12 Ganaderia 3		1 30	Juan Miguel.	Rústico 107 Urbano 13 Ganaderia 35		19 22
Felix Munilla.	Rústico 61		7 24	Cosme Espinosa.	Rústico 11 Urbano 51		7 29
Donato Llanos.	Urbano 240 Ganaderia 6		31 6	Juan Rodrigo.	Rústico 563 Urbano 76 Ganaderia 20		83 18
Lino Santos.	Rústico 11 Urbano 75		10 30	Vicente Marin.	Rústico 20 Urbano 75		12
Antonio Rodrigo.	Rústico 297 Urbano 63		45 22				
Antonia Quemada.	Urbano 27		3 14				

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.		NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.	
			Rs.	mrs.				Rs.	mrs.
D. Bonifacio Cuadra.	Rústico. Urbano.	3 24	3	14	D. Trinidad García.	Rústico. Urbano.	46 400	56	18
Fermin Perez.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	136 80 180	48	32	Ramon Dominguez de Francisco.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	556 65 30	78	7
Miguel Santos.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	85 64 9	20	2	Tomás Vizmanos.	Rústico.	15	1	22
Cipriano Collado.	Rústico.	30	3	28	Manuel Gutierrez Santos.	Rústico. Urbano.	67 75	18	
Testamentaria de D. Juan José Martínez.	Urbano.	170	21	18	Manuel Gutierrez Torre.	Rústico. Ganaderia.	27 30	7	7
Valentin Saenz.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	465 112 344	116	30	Sebastian Espinosa.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	161 130 30	40	24
Hilario Saenz.	Rústico. Ganaderia.	209 120	42	18	Antonio Quemada.	Rústico. Ganaderia.	16 36	6	20
Anita Aldea.	Urbano.	60	7	20	Nicolás Moslas.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	891 160 30	134	19
Joaquin Santos	Rústico.	33	4	7	Juan Cuadra.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	711 85 60	108	19
Manuel Santos.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	1115 380 546	239	9	Lorenzo Barguilla.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	511 128 33	85	5
Mannel Laquente.	Ganaderia.	6		24	José Quemada.	Urbano.	75	9	17
Ramon Dominguez Santos	Rústico. Ganaderia.	39 9	6	2	Antonio Morales.	Rústico. Urbano.	97 70	21	7
Matea Gimenez.	Rústico. Urbano.	63 70	16	29	Alejo Cuadra.	Rústico. Urbano.	72 100	21	27
Manuel Gimenez.	Rústico. Urbano.	46 50	12	8	Pedro Cuadra.	Rústico. Ganaderia.	126 30	19	24
Marcelino Gimenez.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	290 110 3	51	2	Policarpo Gimenez.	Rústico. Ganaderia.	89 39	14	32
Francisco Vizmanos.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	146 122 9	35	4	Francisco Cuadra.	Rústico. Ganaderia.	17 3	2	18
Nicomedes García.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	72 264 102	55	18	Juan José Dominguez.	Rústico. Ganaderia.	77 3	10	4
Capellania de D. Juan Antonio Vizmanos, su Administrador Nicomedes García.	Rústico. Urbano.	261 220	61		Ramon Aldea.	Rústico.	119	15	2
Pedro Gimenez.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	421 166 6	75	6	Florentina Zalabardo.	Rústico. Urbano.	4 78	10	12
Manuel Antonio García.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	177 72 6	32	12	María Leon.	Rústico. Urbano.	191 50	31	2
Miguel Torquemada.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	82 70 3	19	21	Santiago Espinosa.	Urbano.	27	3	14
					Marlin Morales.	Rústico. Urbano.	27 60	11	
					Eulalia Cuadra.	Rústico. Urbano.	7 30	4	21
					Lorenzo Dominguez.	Rústico. Urbano.	28 30	7	12

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de los bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y re-cargos. Rs. mrs.
D. Patricio Torquemada.	{ Rústico. . . Urbano. . .	{ 28 80	{ 13 22
Salurnino Gimenez.	{ Rústico. . .	{ 18	{ 2 10
Pedro Aidea.	{ Rústico. . . Urbano. . .	{ 24 80	{ 13 18
Manuel Morales.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	{ 371 288 30	{ 85 10
Juan Francisco Garcia.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	{ 484 520 87	{ 133 18
Capellania del mismo.	{ Rústico. . . Urbano. . .	{ 834 232	{ 135 9
Antonio Martinez.	{ Rústico. . . Ganaderia. . .	{ 81 30	{ 13 13
Tomás Santos.	{ Rústico. . . Ganaderia. . .	{ 17 3	{ 2 16
Hermenegildo Tutor.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	{ 584 1692 570	{ 360 23
Pedro Dominguez.	{ Rústico. . .	{ 89	{ 10 27
Juan Francisco Collado.	{ Idem. . .	{ 94	{ 11 14
Francisco Marin.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	{ 638 521 50	{ 150 28
Santiago Alonso.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	{ 1143 2238 54	{ 436
Cipriano Marin.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	{ 740 130 126	{ 126 16
Alejandro Fernandez.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	{ 70 80 3	{ 19 22
Lorenzo Quemada.	{ Rústico. . . Urbano. . .	{ 44 60	{ 13 14
Felipe de Ariza.	{ Rústico. . . Ganaderia. . .	{ 503 15	{ 65 24
Hermenegildo Gimenez.	{ Urbano. . .	{ 86	{ 10 30
Bernardo Morales.	{ Idem. . .	{ 60	{ 7 20
Segundo Santos.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	{ 444 86 39	{ 72 4
Manuel Torquemada.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	{ 111 60 33	{ 25 26
Benito Garcia.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	{ 340 130 340	{ 112 24

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de los bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y re-cargos. Rs. mrs.
D. Simon Gimenez.	{ Rústico. . . Ganaderia. . .	{ 177 5	{ 22 28
Simon Garcia.	{ Rústico. . . Urbano. . .	{ 711 192	{ 114 18
Baltasar Herrero.	{ Rústico. . .	{ 7	{ 28
Casto Cuadra.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	{ 17 3 6	{ 3 10
Celedonio Torquemada.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	{ 104 28 3	{ 14 20
Gavino Gimenez.	{ Rústico. . .	{ 17	{ 2 4
Luis Gonzalez.	{ Idem. . .	{ 11	{ 1 4
Pedro Martinez.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	{ 493 140 30	{ 84 24
Vicente Martinez.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	{ 172 22 6	{ 25 12
Lazaro Mofales.	{ Rústico. . . Urbano. . .	{ 18 34	{ 8 12
Inocente Garcia Ruiz.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	{ 185 120 12	{ 59 32
Isabel Quemada.	{ Urbano. . .	{ 80	{ 10 4
Tomás Garcia.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	{ 1003 350 69	{ 181
Ramon Alson.	{ Rústico. . .	{ 4	{ 16
Tomás Morales.	{ Rústico. . . Urbano. . .	{ 20 40	{ 7 20
Inocente Perez.	{ Rústico. . . Urbano. . .	{ 13 104	{ 14 26
Juan Antonio Martinez.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	{ 108 4 6	{ 14 28
Plácido Marin.	{ Rústico. . . Urbano. . .	{ 10 80	{ 11 14
Manuel Cuadra.	{ Rústico. . . Ganaderia. . .	{ 239 50	{ 34
Leona Ruiz.	{ Urbano. . .	{ 30	{ 3 29
Antonia Garcia.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	{ 808 304 30	{ 144 28
Inocente Torquemada.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	{ 173 76 18	{ 33 30

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual im- ponible de es- tos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos. Rs. mrs.	NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual im- ponible de es- tos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos. Rs. mrs.
D. Agapito Gimenez.	Rústico . . . Urbano . . .	58 60	14 35	D. Ignacio Aldea.	Rústico . . .	64	8 4
Gerónimo Vizmanos.	Rústico . . . Urbano . . .	44 84	16 8	Vicente García.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	17 220 6	30 28
Vicente Collado.	Rústico . . . Urbano . . .	32 48	10 4	Victoriano Cámara.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	335 154 23	64 32
Manuela Martínez.	Rústico . . . Urbano . . .	4 60	8 4	Francisco Cámara.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	320 140 45	69 4
José Gimenez.	Rústico . . . Urbano . . .	92 14	13 14	Antonio Collado Cámara.	Rústico . . . Ganaderia . . .	69 6	9 16
Calixta Torquemada.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	247 80 20	43 33	Atanasio Garrido.	Rústico . . . Urbano . . .	66 60	15 23
Marcelino Torquemada.	Rústico . . . Ganaderia . . .	60 3	8	Ramon Aleson.	Rústico . . .	11	1 12
Tomás Domínguez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	69 66 6	17 30	Juan Manuel Collado.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	246 110 19	46 9
José Domínguez.	Urbano . . .	50	6 12	Josefa Ribas.	Rústico . . .	62	7 29
Tomás Torquemada.	Rústico . . . Urbano . . .	88 90	22 18	Gerónimo Pablo.	Idem . . .	51	6 15
Antonio Torquemada.	Rústico . . .	24	3 2	Petra Guillen.	Rústico . . . Urbano . . .	18 114	16 25
Marcelina Quemada.	Urbano . . .	60	7 20	Ramon Morales.	Rústico . . . Urbano . . .	318 141	58 6
Calixto Torquemada.	Rústico . . . Urbano . . .	38 60	12 12	Ruperto Rubio.	Rústico . . . Urbano . . .	393 158	69 30
Nicolás Torquemada.	Rústico . . . Urbano . . .	34 67	12 28	Miguel Morales.	Rústico . . . Urbano . . .	17 54	9
Martin García Gonzalo.	Rústico . . . Urbano . . .	105 54	20 4	Valentin Ruiz.	Rústico . . . Urbano . . . Canaderia . . .	135 110 9	32 8
Andrés Pablo.	Rústico . . .	44	5 18	Angel Rubio.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	327 190 30	69 12
Antonio Saenz.	Rústico . . . Urbano . . .	40 64	13 6	Domingo Pascual.	Rústico . . . Urbano . . .	11 79	11 13
Manuel Vizmanos Gime- ncz.	Rústico . . . Urbano . . .	18 112	16 16	Manuel Espinosa.	Rústico . . . Urbano . . .	4 30	4 10
Manuel Pascual.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	240 116 21	47 26	Manuel Morales Gutierrez	Rústico . . .	88	11 5
Miguel Perez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	121 146 9	35	Agustin Morales.	Rústico . . . Urbano . . .	383 250	80 9
Lorenzo Vizmanos.	Rústico . . . Urbano . . .	7 80	11	Bernabé Morales.	Rústico . . . Urbano . . .	545 259	76 20
Ramon Pascual.	Rústico . . . Urbano . . .	76 74	19 2	Manuel Martínez Laquen- te.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	239 80 60	48 1
Niceto Gallego.	Rústico . . . Urbano . . .	99 20	15 2	Lorenzo García.	Urbano . . .	80	10 4
				Cipriano García.	Rústico . . . Urbano . . .	164 288	57 11